

PROGRAMA ELECTORAL 2016 - 2020



# AHORA + FAM... CAMINANDO HASTA LAS CUMBRES

CANDIDATURA DE JULIO PEREA CAÑAS  
CLUB SOCIEDAD SIERRA NEVADA



FEDERACIÓN ANDALUZA  
DE MONTAÑISMO



## BALANCE DE GESTIÓN

Hace algo menos de cuatro años, el colectivo Renovación federativa publicaba un manifiesto de transformación y regeneración del funcionamiento y organización de la FAM que impulsó el cambio en la dirección y gestión de nuestra federación.

El 12 de enero de 2013 se presenta en la Asamblea General constituyente su programa electoral que es refrendado por una mayoría del 66% de los asambleístas avalando los argumentos programáticos donde se ha asentado el gobierno saliente que ha regido los destinos de la FAM entre enero de 2013 hasta marzo de 2016.



---

...un programa electoral  
que es refrendado por una  
mayoría del 66% de los  
asambleístas avalando los  
argumentos programático



## UN PROYECTO ADAPTADO A LA NUEVA SITUACIÓN DE LA FAM

De nuevo ofrecemos a los/las asambleístas un programa electoral que parte de los mismos cimientos donde descansó la gestión realizada anteriormente con un proyecto continuista, adaptado a la nueva situación federativa y que da respuesta a nuevos retos o propuestas que se quedaron sin solucionar y que objetivamente no dio tiempo a su realización.

Por ello de nuevo declaro los que serán los fundamentos programáticos de un nuevo proyecto federativo basado en los siguientes:

## PRINCIPIOS QUE INSPIRAN EL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA FAM

- 1 El funcionamiento y organización de la FAM debe guiarse por los principios de responsabilidad en la dirección y profesionalidad de la gestión; austeridad y rigor presupuestario en el gasto; participación y cercanía con clubes federados y generación de recursos externos como garantía de nuestra proyección social.
- 2 Se debe entender a la Presidencia de la FAM como órgano de dinamización de equipos de trabajo, liderando y motivando a los diversos colectivos que conforman la FAM como entidad deportiva poliédrica que debido a su gran crecimiento necesita de una gran coordinación armonizando los intereses generales del montañismo andaluz con la acción de los órganos de decisión del complejo entramado federativo.
- 3 Hay que trabajar en equipo, funcionar en red y consensuar con los comités y directivos los objetivos anuales que se irán priorizando dentro del plan estratégico cuatrienal.
- 4 La responsabilidad compartida y la capacidad de diálogo serán los principios que fomenten la organización y estructura de la FAM, con delegaciones territoriales con competencias amplias donde el delegado/a sea elemento dinamizador y coordinador dirigido a la máxima participación, crecimiento y armonía entre los clubes de la provincia. Hay que procurar el cambio de una FAM administradora de licencias a una nueva FAM prestadora de servicios.
- 5 Los clubes deben sentirse respetados y oídos en la toma de decisiones. Los clubs y montañeros- as deben ser la prioridad federativa. Pretendemos que nuestras energías vayan dirigidas al fortalecimiento y crecimiento sostenido de las estructuras federativas controladas por el colectivo montañero por encima de intereses privados o coyunturas personales.
- 6 Hay que instaurar como práctica la planificación y programación de objetivos como método de actuación en el funcionamiento federativo.
- 7 Los presupuestos marcaran el límite del gasto que anualmente consensuaremos entre todos los estamentos que componen la asamblea para dar respuesta a las demandas y necesidades de nuestras disciplinas deportivas. Serán prioridades federativas la promoción de la base y los CADEBA, las selecciones andaluzas que nos representan en el exterior, los cuatro centros de tecnificación de las especialidades competitivas, las infraestructuras apoyadas por las delegaciones territoriales y las medidas dirigidas a la formación de los clubs en materia de previsión y seguridad en la montaña.
- 8 Seguiremos apostando por corregir los desequilibrios territoriales y las diferencias entre modalidades deportivas creando mecanismos de discriminación positiva hacia aquellas con menos implantación, así como la participación equilibrada de hombres y mujeres
- 9 La columna vertebral de la FAM durante el próximo periodo debe ser: la escalada, los equipamientos del montañismo y la defensa firme y contundente de la conservación de las montañas. Además entendemos a las modalidades del montañismo, en especial a las carreras por montaña y al senderismo, como elemento de desarrollo rural sostenible, cuyos efectos positivos sirvan para la conservación del entorno natural y para mejorar el nivel de vida del medio rural andaluz.



## I. AREA DEPORTIVA:

### LOS RETOS DEPORTIVOS DEL FUTURO

En el horizonte del 2020 la FAM debe de acometer y poner en marcha desde el Área Deportiva proyectos y medidas en cada una de nuestras SIETE especialidades deportivas. ALPINISMO, BARRANQUISMO, CARRERAS POR MONTAÑA, ESCALADA, ESQUI DE MONTAÑA, MARCHA NORDICA, SENDERISMO.



---

...difundir los éxitos y logros de nuestros alpinistas que anualmente vienen realizando con las expediciones oficiales de la FAM.

## ALPINISMO

El comité de Alpinismo en coordinación con las delegaciones territoriales impulsará actos de difusión en las diferentes provincias andaluzas difundiendo los éxitos y logros de nuestros alpinistas que anualmente vienen realizando con las expediciones oficiales de la FAM.

Seguiremos protegiendo y financiando al Equipo de Jóvenes Alpinistas con otra promoción de promesas que se seleccionará en 2017.



---

...convocar anualmente los Premios FAM para reconocer y ayudar económicamente las mejores expediciones de cada año.

## MÁS RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Se seguirán convocando anualmente los Premios FAM para reconocer y ayudar económicamente las mejores expediciones de cada año.

Se apoyará y favorecerá las búsquedas de recursos propios, públicos y privados, a las expediciones que sean avaladas como oficiales por el comité de Alpinismo y estar integradas en el calendario oficial de la FAM.

# BARRANQUISMO

Reestructuración el comité de Barranquismo para organizar e impulsar actividades de descenso de barrancos.

El barranquismo debe estar regulado por la legislación deportiva y medioambiental de Andalucía, en especial cuando se desarrolla en espacios naturales protegidos, siempre sobre bases técnicas y/o científicas. Para ello se requiere la colaboración entre técnicos de los espacios naturales y especialistas en barranquismo de la FAM.



---

...Instauraremos el Encuentro Andaluz de Barranquismo como actividad anual del calendario deportivo. ...

A person wearing a helmet, a red long-sleeved shirt, dark shorts, and a large yellow backpack is rappelling down a steep, rocky cliff. The person is suspended by a rope and is positioned next to a waterfall. The background is a blurred view of the waterfall and the surrounding environment.

## IMPULSAREMOS LA PRÁCTICA Y PROMOCIÓN DEL BARRANQUISMO

Instaurar el Encuentro Andaluz de Barranquismo como actividad anual del calendario deportivo.

Impulsaremos en Andalucía la práctica y promoción del Barranquismo, catalogando los equipamientos existentes y fomentando la práctica de esta disciplina entre nuestros clubs.

# CARRERAS POR MONTAÑA



1 - Mantener y mejorar el apoyo de todo tipo a los diferentes equipos de la Selección Andaluza de Carreras por Montaña, al ser los mejores embajadores de nuestra federación en el exterior.



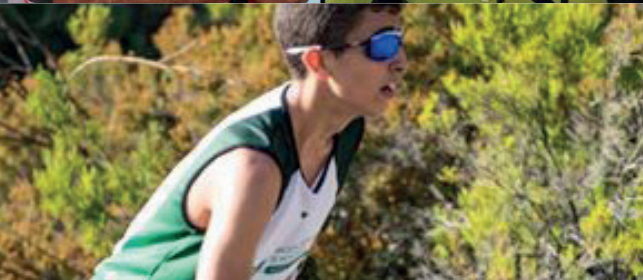
2 - Crear un programa de apoyo y dinamización a las escuelas de Carreras por Montaña de Andalucía, promoviendo la creación de nuevas escuelas, contribuir a la capacitación de sus técnicos/técnicas y al desarrollo de esta modalidad entre los deportistas en edad escolar.



3 - Conseguir en las diferentes provincias circuitos o copas de cxm en convenio con las Diputaciones Provinciales



4 - Consolidar la inclusión de las carreras por montaña en el CADEBA.



5 - El Campeonato de Andalucía y la Copa FAM de carreras por montaña serán el gran referente de esta especialidad elevando aún más el nivel de calidad y excelencia ante nuestros clubs, federados/federadas y gran masa de aficionados/aficionadas a este fenómeno social de la carrera en medio natural.

## 10 MEDIDAS PARA LLEGAR A LA META



6 - Organización en Andalucía del Primer Campeonato de España sobre piso nevado más conocido como snowrunning



7 - Creación de la Copa Andaluza de Ultratrail o de Largas Distancias.



8 - Continuaremos apoyando que la FAM siga participando con nuestros mejores corredores-as en competiciones internacionales con el patrocinio de la iniciativa privada.



9 - Extremaremos el control y rigor del permiso o aval federativo a los organizadores de competiciones cxm, denunciando los casos de intrusismo, las mínimas o escasas garantías de seguridad e incumplimiento de las normas medioambientales produciendo infracciones ecológicas que perjudican a la imagen de nuestro deporte.



10 - Ofertar cursos de Entrenador de Carreras por Montaña e incorporar esta especialidad en la oferta de Técnicos Deportivos.



# ESCALADA

Este mandato federativo será el de la definitiva expansión y desarrollo de la escalada andaluza, para ello proponemos 17 frentes de actuación.



## 17 FRENTES DE ACTUACIÓN

1. El comité de Escalada será reforzado con un equipo multidisciplinar dotado de expertos para definir propuestas de regulación e informes técnicos en defensa de nuestros intereses en las futuras mesas provinciales donde la FAM junto a la AAEE y la consejería de Medio Ambiente consensuaremos un modelo andaluz de Escalada sostenible.
2. Se confeccionará el censo de zonas de escalada en Andalucía, incrementando el apoyo a la reequipación y al mantenimiento de las mismas continuando con el proceso iniciado en los últimos años. Se creará una Comisión de Equipadores Oficiales de la FAM que gestionen las diferentes zonas de escalada así como mantenimiento de las mismas.
3. Elaboración de paneles informativos sobre Accesos y Normas de Seguridad en las diferentes zonas de escalada.
4. Se promoverá una Educación Medioambiental dirigida a los principiantes (Rocódromos, jornadas de limpieza de zonas en colaboración con los Ayuntamientos y demás organismos públicos.
5. Promoción de la Escalada con Discapacidad, entre el colectivo de personas con diversidad funcional, atendiendo a las diferentes clases de discapacidad que se presenten, buscando la participación y promoción de la misma, ofertando cursos de iniciación y aprendizaje, con el apoyo de diferentes asociaciones que trabajen en las mismas ( ONCE, COC-ENFE,etc)
6. Consolidación de las Copas y Campeonatos de Andalucía tanto de dificultad como en Bloque como competiciones de calidad incentivando mayor participación en categorías juveniles, sénior, veterana, diversidad funcional. Así mismo, buscar la incentivación a la participación en las competiciones con premios equitativos remunerados tanto para modalidad femenina como masculina, buscando la igualdad de Género en la misma, tanto en los premios y regalos a otorgar, como en la mediación y desarrollo de la misma.
7. Diseño y definición el modelo que deseamos en la guía y desarrollo de las escuelas de iniciación de la escalada deportiva.
8. Reforzar y reafirmar la celebración de la Escalada en los CADEBA.
9. Extender, prolongar y mejorar el Centro Andaluz de Entrenamiento de Escalada dotándole de medios y personal especializado para que se convierta en el centro de detección y formación de talentos que la FAM demanda con las nuevas promesas de esta especialidad deportiva.
10. Promover campañas de iniciación de la escalada en centros docentes y espacios de ocio juveniles que amplíe la base de escaladores practicantes de nuestros clubes.
11. Celebración anual del encuentro andaluz de escaladoras, coincidiendo, en algún caso, con el encuentro estatal de escaladoras de la FEDME.
12. Instauración de circuitos provinciales de escalada en convenio con las Diputaciones.
13. Organización del Campeonato de Andalucía y de la Copa andaluza de Rallys de Escalada garantizando la presencia del equipo andaluz en la Liga de Rallys de la FEDME.
14. Gestionar los rocódromos del Ayuntamiento de Sevilla y Diputación de Granada mediante convenios de colaboración con estas entidades locales y a cuantos se llegue mediante acuerdo de colaboración con la FAM.
15. Conseguir mediante convenio con la Delegación de Educación en Jaén de la Junta de Andalucía la gestión del rocódromo del centro de profesores del Nerval y la cesión del uso de locales anexos que permitirían la creación de un centro de tecnificación de escalada en régimen de residencia e internado.
16. Elaboración de diferentes vídeos divulgativos de la Seguridad en la Escalada, y que transmitan y den a conocer la importancia de la licencia federativa en torno a la práctica de nuestro deporte.
17. Creación de una PLATAFORMA GLOBAL DE DESARROLLO a nivel nacional, dónde se aporten las diferentes acciones y protocolos de actuación para la consecución de una ESCALADA SOSTENIBLE EN ESPAÑA.

# ESQUÍ DE MONTAÑA

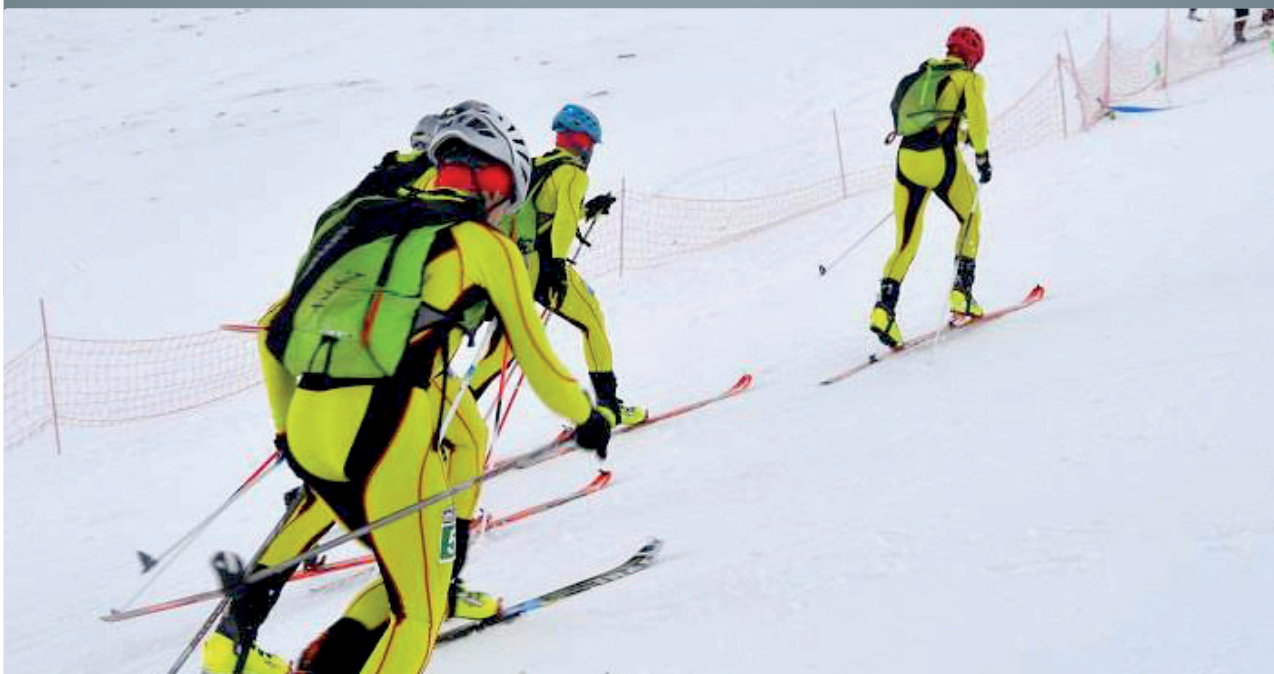
1 Esta especialidad debe ampliar su base de participación promoviendo actuaciones dirigidas al conocimiento e iniciación entre colectivos de jóvenes, centros escolares y clubs con arraigo en el esquí de montaña. Por ello se continuaran realizando los bautismos en la nieve, encuentro de esquiadores, pruebas sociales...

2 Los éxitos deportivos de la selección andaluza deben reafirmarnos en una excelente posición que nos mantengan en la élite nacional del esquí de montaña, estrechando aún más las relaciones con Cetursa y las entidades locales del entorno de Sierra Nevada que se traduzcan en una red de escuelas de iniciación al esquí de montaña.

3 Se continuará apoyando económicamente a la selección andaluza de Esquí de Montaña para consolidar un equipo de competición de excelencia.

4 Creación del CETEMA (Centro de Tecnificación del Esquí de Montaña Andaluz) siendo reconocido y homologado en la red de centros de la FEDME

5 Proyecto GRAND COURSE del EAEM que auspicia la participación en las pruebas de la Copa del Mundo de Larga Distancia por parte de miembros del actual Equipo Andaluz de Esquí de Montaña.





---

...ampliaremos la base de participación promoviendo actuaciones dirigidas al conocimiento e iniciación entre el colectivo de jóvenes y escolares...



---

...impulsar la realización de encuentros provinciales y organizar circuitos de iniciación .

## MARCHA NÓRDICA

1. Continuar con los  cursos de iniciación y promoción  de la marcha nórdica en todas las provincias andaluzas.
2. Potenciar el  Campeonato de Andalucía  y ampliar la  Copa de Andalucía  de Marcha Nórdica.
3. Incorporación de la marcha nórdica a los  CADEBA .



---

... apadrinar la celebración de la Copa de España de Marcha Nórdica...



4. Impulso a la realización de encuentros provinciales y organizar circuitos provinciales de iniciación al rendimiento deportivo.

5. Organización del Campeonato de España y apadrinar la celebración de la Copa de España de Marcha Nórdica.



SENDERISMO  
11 OPORTUNIDADES  
PARA DISFRUTAR.





- 1 Continuar celebrando el Día Andaluz de senderismo en formato descentralizado en cada delegación territorial fortaleciendo los vínculos de amistad y convivencia entre los clubs de cada provincia.
- 2 Ampliación al mayor número de provincias los circuitos y actividades de senderismo mediante convenio con las Diputaciones Provinciales.
- 3 Desarrollar y activar aún más la difusión de la CATR apoyando a los organizadores y participantes.
- 4 Promover la realización de caminatas saludables concebidas como marchas de participación multitudinaria ligadas a reivindicaciones de colectivos sociales o defensa del medioambiente.
- 5 Mantener el Encuentro Andaluz de Senderismo para escolares en el CADEBA.
- 6 Organizar campus de verano para la promoción de los deportes de montaña para chicos/as en edad escolar.
- 7 Celebrar anualmente rutas reivindicativas en favor de los caminos públicos.
- 8 Realizar anualmente expediciones a lugares de gran interés para la práctica del senderismo ofertando viajes que sean atractivos para los federados andaluces.
- 9 Celebración de la XLIV Marcha Nacional de Montañeros Veteranos.
- 10 Solicitar a la FEDME la celebración en Andalucía del Día Nacional del Senderista.
- 11 Participación en la semana final del Euroorando en Skäne, Suecia. Septiembre 2016.

## II. ESTAMENTO DE ÁRBITROS Y TÉCNICOS:

El colectivo de Árbitros y Técnicos de nuestra Federación son estamentos de reciente creación pero que tienen un papel esencial en la estructura competitiva y organizativa de nuestra entidad. Es necesario que se desarrolle el articulado que se contempla en los estatutos de la FAM.

En el estamento de árbitros se adoptaran las siguientes medidas:

- 1 Celebración de reuniones anuales del estamento de grupo y por cada especialidad para unificar criterios de aspectos del arbitraje, repasar las actas y propuestas de modificaciones de los reglamentos actualizando anualmente los REGLAMENTOS DE COMPETICIONES.
- 2 Unificar y completar las equipaciones del estamento arbitral una vez que se han incorporado un buen número de árbitros nuevos, así como para los equipadores de competición FAM.
- 3 Cursos de equipadores/ equipadoras y de árbitros de escalada.
- 4 Realizar las prácticas de travesías y marcha nórdica que recientemente se han impartido.
- 5 Convocatoria de nuevos cursos de árbitros según necesidades de cada especialidad.





De cara al estamento de Técnicos es preciso aprobar un REGLAMENTO DE TÉCNICOS, para disponer de una herramienta de gran importancia en la organización futura de este Estamento, cada vez más numeroso y decisivo en el devenir de la FAM.

## III. ÁREA DE FORMACIÓN

### UN FACTOR DE CALIDAD

El Área de Formación reanudará la oferta de calidad de sus cursos y programaciones ratificando la continuidad del convenio con el IAD de la Junta de Andalucía que nos ha supuesto excelentes dividendos en materia de formación reglada al ofertar los TD en sus diversos niveles y modalidades como nunca se había desarrollado desde la FAM.



---

...reanudaremos la oferta de calidad... ratificando el convenio con el IAD de la Junta de Andalucía...

## 8 PROPUESTAS DE FORMACIÓN



- 1 Creación de manuales de cursos de Técnicos Deportivos: serán documentos creados por nuestros profesores como herramienta fundamental para los alumnos, así como un elemento diferenciador y de calidad frente a otras escuelas de TD nacionales.
- 2 Solicitud de cesión del edificio anexo al CEP de Jaén para la creación de la Escuela-Residencia de la EAAM, con alojamiento de alumnos.
- 3 Campaña "Un club, un Monitor FAM" íntegramente destinada a clubes que no tienen monitores FAM. Continuar con la línea de precios, pero acercarnos más aún a los clubes que no tienen Monitores
- 4 Puesta en marcha de dos complementos fundamentales de la formación de técnicos deportivos: Red de Clubes Colaboradores de la EAAM y Red Andaluza de Técnicos Deportivos.
- 5 Oferta de formación complementaria de la Escuela Andaluza de Alta Montaña: Wilderness Guide y cursos preparatorios de las pruebas de acceso de técnicos deportivos.
- 6 Becar la formación reglada entre los deportistas de alto rendimiento andaluces de la FAM
- 7 Mantener la magnífica trayectoria de la Formación Reglada y acometer otros ámbitos formativos como cursos de Equipador de Instalaciones de Escalada /Ferratas/ Barrancos; Marcha Nórdica, Primeros Auxilios en Montaña, Entrenador de Carreras por Montaña; etc.
- 8 Finalizar las homologaciones de los monitores/monitoras colaboradores de club en Monitores FAM.



## IV. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

# DECÁLOGO EN DEFENSA DE LA MONTAÑA ANDALUZA

1. Se creará el Área de Medio Ambiente que coordine y establezca nuestra perspectiva federativa ante la Consejería de Medio Ambiente, las Juntas Rectoras de los espacios protegidos, entidades y administraciones locales de nuestra comunidad autónoma. Para ello se promoverá la formación y concienciación ambiental interna, promoviendo proyectos y campañas de sensibilización así como la máxima colaboración con las administraciones públicas responsables de la defensa medioambiental.

2. En todas las situaciones, la FAM abogará por el máximo respeto por el medio natural constituyéndonos en agentes colaboradores de la administración en la protección de nuestros espacios protegidos, escenarios de la mayor parte de nuestra práctica deportiva.

3. La FAM debe aumentar su presencia en todas las Juntas Rectoras de los Parques, con el fin de cumplir con los objetivos de Protección del Medio Ambiente en las ocho provincias andaluzas.

4. Adecuación y revisión de los reglamentos desde un punto de vista medioambiental elaborando protocolos en eventos y competiciones deportivas en especial las carreras por montaña.

5. Jornadas sobre normativa medioambiental aplicada a los deportes de montaña en espacios naturales protegidos.

6. Elaboración de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales en los deportes por montaña.

7. Obtención de la certificación ISO 14001 en los refugios y albergues gestionados por la FAM.

8. Proponer a la Consejería de Medio Ambiente una nueva composición de órganos de participación ciudadana.

9. Persistir sin reservas en la defensa del dominio público.

10. Instaurar paulatinamente la figura del árbitro ambiental en las pruebas oficiales de Campeonatos y Copa de Andalucía.



## V. ÁREA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

El área de Prevención y Seguridad debe continuar ofertando los arraigados y bastante demandados cursos de montañero horizontal, invierno<sup>2</sup> y montañero responsable. Pero además en este mandato supondrá un salto de calidad la ampliación al aspecto sanitario poniendo en marcha actuaciones de prevención sanitaria en clubs, comités y delegaciones. Por ello se realizarán las siguientes medidas y pautas de comportamiento:



1 Programar cursos de Primeros auxilios en montaña dirigidos a clubs de todas las provincias andaluzas y a los árbitros de diferentes modalidades.

2 Continuar ampliando la formación de vocal de seguridad de clubs para tener mayor participación en la información de accidentes que marcaran los informes anuales del Observatorio de Seguridad de las Montañas Andaluzas (OSMA)

3 Impartir cursos homologados de uso de los desfibriladores para árbitros de carreras por montañas, guardas de refugios y responsables de equipamientos deportivos de la montaña.

4 Hacer de los refugios del Poqueira y Postero Alto espacios cardioprotegidos dotándoles de desfibriladores automáticos de última generación. Dotación de utensilios y material medicalizado acondicionando espacios de primeros auxilios para ser utilizado en situaciones de rescate de alta montaña.

5 Poner a disposición del comité de carreras por montaña de DEA para que en competiciones oficiales tanto en Línea, Ultra y K.V. estén a disposición de la organización desfibriladores para ser usado en caso de emergencias.

6 Convenio de la FAM con el Ministerio de Asuntos Exteriores para dar respuesta de urgencia coordinada en accidentes de federados andaluces en el extranjero, creándose el grupo de emergencia consular de la FAM.





## VI. ÁREA SOCIAL

Es fundamental poner en valor la creación del Área Social dentro de la Federación, siendo pionera en el ámbito federativo ya que desde aquí se coordinan las medidas para la inclusión de diversos colectivos con menos tradición de participación en los deportes de montaña y se promueve su participación en condiciones de mayor igualdad. El objetivo de este nuevo periodo será afianzar las innovaciones efectuadas en el mandato anterior.

1. Prorrogar en los próximos años la emisión de licencias de inclusión social, menores, licencia familiar y mayores de 65 años.
2. Mejorar la accesibilidad de la web para personas con funcionalidad diversa.
3. Alcanzar en la Junta Directiva y comisión delegada número de representación femenina en consonancia con el porcentaje de licencias federadas de mujeres.



## COMITÉ MUJERES:

Tras el éxito en participación tanto deportiva como en representación federativa de estos últimos cuatro años, entendemos que el impulso a la participación femenina sigue siendo motor de esta Federación, pues sólo con este estamos consiguiendo cotas de igualdad reales entre hombres y mujeres, niños y niñas. También en este ámbito estamos siendo pioneros con respecto a otras federaciones deportivas.

Consolidaremos los Encuentros Andaluces de Montañeras, así como los Encuentros Nacionales y autonómicos de Escaladoras.

Se trabajará por un Plan de Igualdad en la FAM, haciendo hincapié en un buen diagnóstico y en la sensibilización en materia de género e igualdad de oportunidades. Se ampliarán las relaciones institucionales con los organismos públicos de igualdad competentes.



## COMITÉ DE VETERANOS:

Seguiremos promocionando el deporte de los y las veteranos desde dos enfoques: el de la salud y bienestar entre las personas de mayor edad, así como el de fomentar un reconocimiento continuo a quienes constituyen nuestra historia federativa.

Celebración de la LXIV Marcha Nacional de Veteranos, haciéndole coincidir con el X Encuentro Andaluz de Veteranos.



## COMITÉ MONTAÑISMO ADAPTADO

Otro de los aspectos innovadores en el que seguiremos trabajando: la sensibilización en materia de inclusión hacia las personas con capacidades diversas. Desde la colaboración institucional con asociaciones, clubes, administración pública; hasta la celebración de Encuentros anuales de montañismo adaptado. O la Licencia de Inclusión Social, licencia federativa que incluye a este y a otros colectivos en riesgo de exclusión, para animar a su participación en todas nuestras disciplinas deportivas. Por otro lado, recogiendo propuestas de este colectivo, continuaremos mejorando la accesibilidad de personas con diversidad funcional a nuestros servicios: página web, información, coberturas específicas de la licencia (el caso por ejemplo de las personas sordas cuando tienen un accidente para contactar con la aseguradora), etc..

## VII. INFRAESTRUCTURAS

El área de Infraestructuras debe cobrar mayor protagonismo en el próximo mandato debido a la gran actividad que conlleva la puesta en marcha del ambicioso proyecto del Plan de Equipamientos en las montañas andaluzas. La Oficina de Gestión de Infraestructuras en Montaña será la herramienta de la FAM que redacte proyectos, elabore convenios con las administraciones y también el asesoramiento de Clubes, montañeros y Ayuntamientos de nuestra Comunidad.

Al frente de la misma habrá un equipo que tendrá como finalidad:



1. Asesorar a la FAM sobre las infraestructuras en la montaña: senderos, refugios, barrancos, vías de escalada, vías ferratas, etc..

2. Homologación de las infraestructuras realizadas en la montaña, relacionadas con nuestra Federación.

3. Coordinación con la EAAM en la actualización y convocatoria de cursos de Técnicos de Senderos, equipadores-escaladores, Guardas de Refugios...



# INFRAESTRUCTURAS

Desde esta área se redactaran los proyectos para la administración autonómica, una vez se apruebe la nueva Ley del Deporte de Andalucía, y se desarrolle el artículo 4 apartado ñ) o el 69 de instalaciones en el medio natural para aprobar el Decreto de Senderos, demandado por la FAM desde hace más de una década. Asimismo, se iniciará el desarrollo de un Decreto de Refugios y Decreto de Instalaciones para la escalada en el medio natural.

Asimismo, se iniciará el desarrollo de un Decreto de Refugios y Decreto de Instalaciones para la escalada en el medio natural.

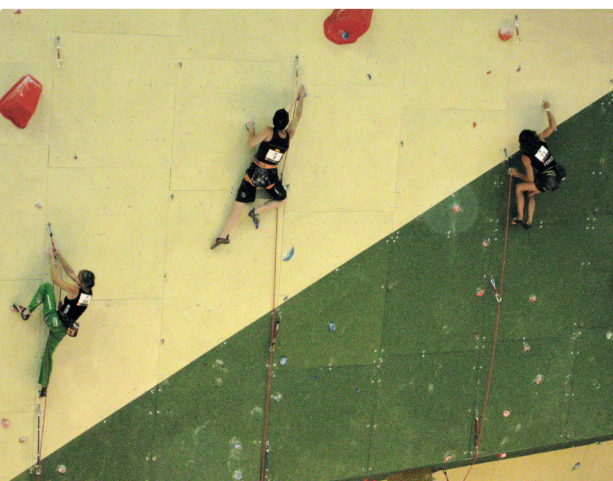
Desde la FAM es necesario actualizar la Normativa sobre Equipamiento e Instalaciones en Montaña, aprobada en 2011 por nuestra Asamblea General.

Este mandato federativo debe ser legítimamente el de INFRAESTRUCTURAS DE LAS MONTAÑAS. La ley del Deporte inspira unas series de medidas de las que debemos acogernos. Andalucía en materia de equipamiento de deportes de montaña cuenta con un gran déficit que debe ser saldado en los próximos años en gran medida. Por eso apuntamos a las siguientes medidas en:



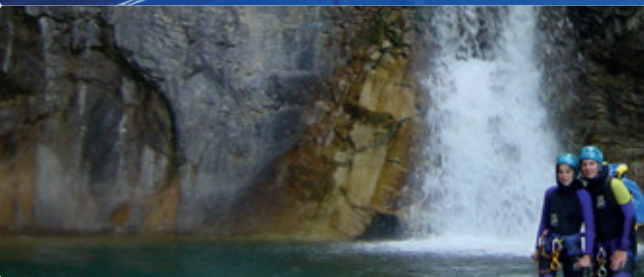
## SENDEROS

- Señalización y homologación de los senderos europeos E-9 y E-12 a su paso por las cinco provincias del litoral atlántico y mediterráneo.
- Diseño y realización de los senderos Nazarí y de la Bética como ejes vertebradores en vertical del senderismo andaluz uniendo Sierra Morena con el litoral.
- Homologar la red de senderos de la RENPA mediante convenio con Medio Ambiente.



## ESCALADA

- Continuar con el programa de Reequipación de vías de escalada.
- Señalización de accesos a las principales escuelas de escalada de Andalucía.
- Se confeccionará el censo de zonas de escalada en Andalucía para ser incluido en la Red especial de Instalaciones deportivas en el medio natural formando parte le Registro Andaluz de Equipamientos Deportivos.



## ROCÓDROMOS

- Plan Andaluz de Rocódromos que reduzca el déficit de estos equipamientos. Para ello se propondrán construir rocódromos en convenio con Junta, Ayuntamientos, Diputaciones y FAM en los siguientes municipios: Almería, Chiclana, Córdoba, Granada y Motril, Linares y Alcalá la Real, Marbella y Morón de la Frontera.
- Adquisición de rocódromos portátiles para la promoción de la escalada en centros docentes.

## BARRANCOS

- Plan de señalización y accesos de los Barrancos más demandados.

## REFUGIOS

- Inversiones en los Refugios Poqueira y Postero Alto en materia de energía, abastecimiento y depuración en el contexto del 20 aniversario de funcionamiento permanente los únicos refugios andaluces guardados de alta montaña. Concesión administrativa de la gestión de estos equipamientos.
- Finalización y puesta en marcha del Albergue de Montañeros Casa Las Beatas en Alcalá de los Gazules (Cádiz).
- Apoyo a la apertura del Albergue del Puerto de la Ragua haciendo de este espacio un enclave montañoso de amplias posibilidades para el esquí de montaña y el senderismo adaptado.
- Plan de inversiones en la mejora y rehabilitación de los refugios final de etapa del sendero Sulayr para dar viabilidad a las grandes potencialidades de uso de este sendero circular que rodea a Sierra Nevada en convenio con el Espacio Natural de Sierra Nevada y las Diputaciones de Almería y Granada.
- Proyecto de rehabilitación y Concesión administrativa de inmuebles derribados en el Cerro del Hierro para convertirlo en albergue de escaladores.
- Negociación con la consejería de Medio Ambiente para uso montañoso de equipamiento público en el Parque Natural de Cazorla.

## VIII. + FAM AL SERVICIO DE CLUBES Y FEDERADOS

### ESTRUCTURA FEDERATIVA

- 1 Consecución de la nueva sede central de la Federación Andaluza de Montañismo en los términos aprobados por la Asamblea General.
- 2 Habilitar sede federativa para las Delegaciones Territoriales de Málaga y Cádiz, dotando del equipamiento necesario a las restantes.
- 3 La FAM puede convertirse en la principal federación autonómica de montañismo del Estado español. Para ello se actualizará el plan de crecimiento de la FAM, pretendiendo crecer un cincuenta por ciento hasta 2020, alcanzando más de 45.000 federados/as y 700 clubes de montañismo en Andalucía. El objetivo es que el 85% de la población andaluza tenga un club en su municipio y ser la primera federación de montañismo de la FEDME y la tercera de Andalucía
- 4 Se creará un grupo de atención a los clubes y asistencia a los federados/as para continuar incrementando la montaña de ventajas de la licencia FAM, mejorando y dando mayor visibilidad de este programa en la web.
- 5 Creación de la asesoría jurídica FAM de asistencia a los clubes federados, al objeto de que puedan resolver cuantas dudas tengan en aspectos legales de fiscalidad, responsabilidad civil, seguridad social... así como a nuestros deportistas en especial al colectivo de la escalada ante posibles expedientes sancionadores de Medio Ambiente.
- 6 Aprobación del reglamento de disciplina deportiva de la FAM y adaptación de nuestro reglamento electoral a la normativa vigente aprobada recientemente.

## DELEGACIONES TERRITORIALES

1 La FAM seguirá estructurándose en Delegaciones Territoriales de ámbito provincial, subordinadas jerárquicamente a los órganos de gobierno y representación.

2 Los Delegados/as Territoriales informarán a la FAM de todo lo referente a la programación, situación y desarrollo de los deportes de montaña en su provincia, elaborando una memoria anual de actividades y un informe sobre infraestructuras y equipamientos.

3 Cada Delegación Territorial deberá tener un equipo de trabajo en donde al menos se contemple las áreas de actuación prevista en el organigrama de la FAM. Continuaremos asignando partidas presupuestarias "territorializadas" para que se distribuya entre las Delegaciones territoriales en función del número de Clubes y de Deportistas para la gestión de su delegación y de sus actividades.

## IX. ESTUDIOS Y PROPUESTAS

- 1 Mantener conversaciones con Medio Ambiente para que nuestros federados y practicantes de la espeleología se les permitiese el acceso a determinadas
- 2 Prestación de mecanismos de coordinación y financiación a los clubs organizadores de las Semanas de la Montaña que por tradición y antigüedad así se determine.
- 3 Publicar la edición actualizada de la Historia del Montañismo Andaluz.
- 4 Tener contactos con las Universidades Andaluzas, al objeto de instaurar los deportes de montaña y escalada en las carreras de Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

5 Firmar acuerdos con Administraciones públicas, Universidades o empresas del sector para elaborar un estudio de impacto ambiental sobre las carreras por montaña y escalada para disponer de datos necesarios sobre idoneidad y repercusión económica en la economía local de los municipios rurales. entes sancionadores de Medio Ambiente.

6 Promover la celebración de Jornadas Andaluzas de Carreras por Montaña como foro especializado para tratar avances en entrenamiento, investigación, material, organización de eventos, alimentación, lesiones, tecnología, seguridad, etc

7 Estudiar la viabilidad de celebrar en Andalucía un Festival Internacional de Cine de la Montaña.

8 Propuesta sobre la inclusión de escalada y senderismo en el enunciado de nuestra federación, abriendo, en su caso, un debate y consulta a los clubes andaluces sobre su conveniencia de modificación o no, de cara a una nueva denominación que permita verse identificados nuevos colectivos en el seno de la FAM.





## X. UNA FAM ADAPTADA AL SIGLO XXI

La FAM debe adaptarse a las tecnologías de la información y comunicación que caracterizan los nuevos tiempos que vivimos y además hay incorporar las nuevas tendencias sociales de cercanía, cauces participativos, el uso de energía renovables o establecer estrategias de futuro sobre el papel del montañismo ante el riesgo real del cambio climático. En esta línea de pensamiento se propone actuar con tres direcciones:

### A - CONSEJO ASESOR

A semejanza del Consejo Científico de las Montañas de la FEDME, se constituirá en nuestra Federación un consejo de especialistas, expertos conocedores y teóricos de las montañas andaluzas con los siguientes objetivos, funcionamiento y finalidades:

- Será un consejo de tipo consultivo y asesoramiento de la Presidencia de la FAM que generará líneas de pensamiento de futuro, laboratorio de ideas, elaborando propuestas innovadoras, posicionamientos y diseños estratégicos para aquellas actividades encaminadas al eficaz cumplimiento de los fines fundacionales o cualquier otro planteamiento que pueda realizar la FAM en cumplimiento de sus fines.
- Es un órgano colegiado cuyas decisiones no serán vinculantes, solo de asesoramiento con respecto a los objetivos y programas de la FAM.
- Está formado por la Presidencia de la FAM e integrado por un equipo de especialistas de contrastada trayectoria profesional en los campos del medio ambiente, gestión deportiva federativa, personalidades del ámbito científico, cultural y universitario así como de otras disciplinas relacionadas con el medio rural y las montañas.
- El Consejo Asesor se reúne en pleno al menos una vez al año, aunque la mayor parte del trabajo se realiza en red organizado por áreas temáticas o grupos de trabajo.



## B - FAM 3.0

Nuestra federación debe aprovechar al máximo las ventajas de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Cada vez más navegar por internet, las redes sociales, los canales de YouTube el uso de smartphones, la búsqueda de rutas y manejo del GPS son imprescindibles en el ámbito del montañismo. Hay que vivir con los nuevos tiempos y construir una nueva realidad federativa donde las plataformas digitales, las app, la web corporativa sean herramientas ágiles donde gestionar la expedición de licencias, inscripciones a cursos y a eventos, reservas en nuestros refugios guardados, generación de noticias en tiempo real, calendario de pruebas, acuerdos de órganos federativos, presupuestos y convenios con entidades públicas y privadas al servicio del federado/a. La FAM se debe a los federados y estas iniciativas constituyen un ejercicio de cercanía, proximidad y transparencia administrativa y económica.

## C - FAM TV

Internet ha supuesto un cambio real en nuestras vidas en lo que se conoce como la nueva era digital que está modificando la esencia y carta de naturaleza de la información y la imagen. El mundo del deporte no queda al margen y cada vez más federaciones hacen uso del recurso "streaming" a través de YouTube para retransmitir cualquier evento deportivo. Esto posibilita que desde fedamon.com podamos televisar en directo los campeonatos de Andalucía de carreras por montaña, escalada, cualquier competición o evento de interés federativo como puede ser la Gala del montañismo, Jornadas o acontecimientos del montañismo andaluz. Se puede considerar que esta iniciativa nos conduce a la antesala de la FAM TV.



**AHORA + FAM...  
CAMINANDO HASTA LAS CUMBRES**

[WWW.FEDAMON.COM](http://WWW.FEDAMON.COM)



FEDERACIÓN ANDALUZA  
DE MONTAÑISMO